

Guayaquil, 14 de Abril del 2015

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INGENIERIA MEGA S.A.**

Ciudad.-

Estimados señores accionistas:

En relación a los requerimientos establecidos y considerados los requisitos mínimos que constan en la Resolución N° 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía **INGENIERIA MEGA S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

La actividad Principal realizada por Ingeniería Mega S.A. durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior, la Actividad de Ingeniería Civil, generó los siguientes resultados. Ingresos Operacionales **\$95,248.80**, Egresos Operacionales **\$116,305.73**, la compañía tuvo una pérdida de **\$21,056.93**.

No se cumplieron con los objetivos propuestos para este año de operaciones.

La sociedad cumplió con los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas:

Durante el 2014 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré procederá la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2014 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy Atentamente,



**ANDRÉS CAVEZAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL**